



pecuniaria estará amparado, mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato o contratos.

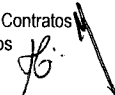
PARÁGRAFO PRIMERO. - Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso de qué trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción). Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva y la parte resolutive que lo declare será publicada en el SECOP y se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 218 del Decreto 019 de 2012.

3.5 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, el cual se perfecciona con la suscripción de la aceptación de la oferta e inicia su ejecución con la expedición del Registro Presupuestal, con la aprobación de la Garantía y la suscripción del compromiso de confidencialidad.

Bogotá D.C,


LUIS ARMANDO LOPEZ BENITEZ
Director Administrativo y Financiero 

Revisó: Melissa Johanna Montoya Quirama -Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboró: Ángela Carmenza Rodríguez Ariza. Abogada Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
GLC 514-137-114- 



CANCELLERÍA



ANEXO. No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de **Minima Cuantía No. 013/2017 convocado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores**, para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR, IMPRIMIR, EMPACAR, ALMACENAR, CUSTODIAR, Y CALIFICAR, LA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL AÑO 2019". Dicho servicio deberá incluir la plataforma tecnológica, asesoría, acompañamiento y realización de la subasta electrónica".

Yo (*diligenciar Nombre*) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (*indicar la calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma*), de conformidad con lo establecido en el (*en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás*), me permito presentar, en nombre de (*indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa*), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en la **Minima Cuantía No. 013/2017 convocada por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores**, para presentar propuesta para la celebración del contrato que resulte de la adjudicación del citado proceso de selección, en los términos prescritos en la invitación que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto y sus especificaciones se encuentran detalladamente enunciados en la oferta, de conformidad con la invitación y con el Anexo Técnico No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales, las cuales acepto en su integridad con la suscripción del presente documento.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación Pública No. 013/2017 y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
 1. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
2. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
3. Que el proponente, en este caso (*indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa*), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono, y correo electrónico son los siguientes: (*información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente*).
4. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la Invitación Pública No. **013/2017**, sus Anexos y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presentó la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
5. Que nos comprometemos a proveer al Fondo, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la Invitación Pública para la **Minima Cuantía No. 013/2017**, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, en el **ANEXO No. 2 "ANEXO TÉCNICO" - "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al Fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la Invitación Pública, sus anexos y adendas que llegaren a suscribirse.
7. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier



naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones (si a ello hubo lugar), en las cuales se llevarán a cabo las actividades para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
10. Reconocemos que ni la Invitación Pública del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general (*esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).
12. Los suscritos (*indicar los integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica o natural, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia*), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo (*indicar forma o título bajo el cual se presenta la propuesta*), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en la invitación pública que rigen el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.
13. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo

conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):
16. *(diligenciar dirección para notificaciones)*
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____ *(indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario; cuando se trate de un consorcio o unión temporal deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario deberá abrir una cuenta a nombre la unión temporal o consorcio previo expedición del RUT).*
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 ley 610 de 2000).
19. En cumplimiento de lo previsto en el decreto 4334 de 2008, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de **Mínima Cuantía 013/2017**, no se ha obtenido de la celebración de ofertas de Cesión de Derechos Económicos o de beneficiario con pacto de Readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 4334 de 2008 en concordancia con el decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:	
CC No.	
DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre:	Nit:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



CANCELLERÍA



Dirección:		
Ciudad:	Teléfono:	Fax:
Correo Electrónico:		

ANEXO. No. 2

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR, IMPRIMIR, EMPACAR, ALMACENAR, CUSTODIAR, Y CALIFICAR, LA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL AÑO 2019".

El proponente en caso de ser adjudicatario se obliga a cumplir con las siguientes especificaciones:

1. El Proponente debe tener el conocimiento y la experiencia en procesos de evaluación masiva de personal y entrega de resultados, con alto rigor de confidencialidad, calidad y seguridad, como corresponde a un concurso público.
2. La prueba debe contar con los debidos trámites y autorizaciones de registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio y con registro de Obra en la Dirección Nacional de Derechos de Autor expedido por el Ministerio del Interior en Colombia.
3. La prueba debe ser presencial y aplicable en papel y lápiz, con cuadernillos y hojas de respuestas individuales para aproximadamente 750 evaluados.
4. La prueba debe haberse practicado con anterioridad un número de veces suficiente, para garantizar técnicamente su aplicabilidad, confiabilidad y validez en la población colombiana.
5. La prueba debe garantizar validez y confiabilidad por medio de múltiples aplicaciones y con individuos de diversas regiones del país, a fin de que los resultados sean consistentes de acuerdo con los factores de medición de la prueba.
6. La prueba psicotécnica debe estar dirigida a profesionales de cualquier área del conocimiento, y debe medir, diferenciar y valorar tanto las habilidades cognitivas (aptitud verbal y solución de problemas) como los rasgos de personalidad de acuerdo con el perfil requerido para el diplomático de carrera, de conformidad con lo establecido en el art 18 de la resolución 3560 del 25 de mayo de 2017.
7. La prueba debe contener una "escala de manipulación" que permita determinar y medir la sinceridad del aspirante frente a la prueba.
8. El contratista debe ingresar los puntajes individuales obtenidos por los candidatos a una plataforma virtual dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de que a través de ella se procesen y analicen dichos puntajes y se genere el reporte general de resultados. Este proceso se debe ajustar a los términos de entrega que estipule la Dirección de la Academia Diplomática.

9. El contratista debe contar con Lectores Ópticos (dispositivos de lectura) para garantizar transparencia y agilizar la lectura de las hojas de respuesta, la calificación de las pruebas y el procesamiento de los resultados para la generación de los reportes.
10. El contratista deberá entregar el material impreso de la prueba en una bolsa transparente debidamente sellada, garantizando que su contenido no pueda ser extraído sin romper la bolsa. Cada bolsa, paquete o kit individual, debe contener:
 - ✓ Cuadernillo y Hoja de respuesta debidamente codificados o identificados para garantizar el control.
11. El contratista deberá entregar Resultados basados en baremos con población colombiana, en una base de datos (Excel preferiblemente) en medio magnético y en físico, con los resultados de las puntuaciones típicas de los aspirantes, con reporte grupal cuantitativo de los resultados de mayor a menor puntaje, por cada ciudad de aplicación.
12. La generación del reporte individual de resultado (por prueba aplicada a cada aspirante) debe permitir su impresión y contener como mínimo: número de cédula del aspirante y código del registro, fecha de nacimiento y ciudad donde fue aplicada la prueba, e igualmente debe describir de manera cualitativa (descripción de aspectos puntuales) y cuantitativa (números o datos de ajuste o desajuste al perfil) los resultados obtenidos por el aspirante.
13. El contratista será responsable del diseño de la prueba y del material de aplicación, así como del embalaje, acopio, custodia y entrega del material a la Cancillería previamente al proceso de aplicación. Una vez le sea devuelto el material por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores será responsable de la custodia y seguridad del material para efectos de procesar resultados y calificar.
14. Todo el proceso que integra el cumplimiento del objeto del contrato, se realizará conservando las más estrictas medidas de seguridad, cadenas de custodia y confidencialidad necesarias.
15. El contratista deberá capacitar a los jurados de entrevista en la ciudad de Bogotá, sobre el manejo e interpretación de la prueba psicotécnica como elemento orientador de la entrevista, previa coordinación con el supervisor del contrato.





CANCILLERÍA



ANEXO. No.3

SIIF 2

		Ministerio de Relaciones Exteriores República de Colombia	
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-97	
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / SOLICITUD DE INFORMACION PERSONAL Y TRIBUTARIA	VERSIÓN: 1	
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA S.I.I.F. II.			
Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el impuesto de IVA, Retención en la Fuente e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:			
INFORMACIÓN GENERAL	Está catalogado como: Gran Contribuyente <input type="checkbox"/> Régimen Simplificado <input type="checkbox"/> Régimen Común <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál? _____		
	Nombre / Razón Social _____		Cédula de Ciudadanía / NIT _____ DV _____
	Nacional <input type="checkbox"/>	Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/>	No. de Identificación _____
	Es persona	Tipo documento	Cédula Extranjera <input type="checkbox"/>
	Extranjera <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Lugar y fecha de expedición _____ Día Mes Año
	Dirección _____		Teléfono Celular _____ Fax _____
	Pais _____	Ciudad _____	Correo Electrónico _____ Apartado Aéreo _____
	Nombre del Representante Legal _____		No. de Identificación _____
	Tipo Representante Legal (Ingrese el número de acuerdo a la lista A) <input type="checkbox"/>		Lugar y fecha de expedición _____ Día Mes Año
	NOTA: Los datos de identificación deben corresponder con los suministrados a la entidad financiera		
INFORMACIÓN BANCARIA	Entidad Financiera _____		No. de la Cuenta de la Fiduciaria (si aplica) _____
	Dirección Entidad Financiera _____		No. de la Cuenta _____
	Pais _____		Ciudad _____
	Igualmente declaro que la cuenta actualmente se encuentra activa.		Código SWIFT _____
			Código ABA _____
		IBAN CODE _____	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	1. Es responsable de IVA? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
	2. Esta catalogado(a) como Autoretenedor(a) por la DIAN? SI <input type="checkbox"/> Resolución _____ No <input type="checkbox"/>		
	3. Esta obligado(a) a declarar impuesto de industria y comercio en Bogotá? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
	4. Indique el código de actividad económica (CIU) _____ y la tarifa correspondiente _____		
	5. Descripción código de actividad económica (CIU) _____		
	6. Presenta declaración de renta? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

JG.

INFORMACIÓN EMPRESARIAL	1. Tipo de Organización Empresarial (Ingrese el número de acuerdo a la lista B) <input style="width: 30px;" type="text"/>		
	2. Tipo de capital Mixto <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/>		
	Si la respuesta al numeral anterior es Capital Público, diligencie los siguientes ítems:		
	3. Código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación _____		
	4. Tipo de Entidad Pública Economía Mixta <input type="checkbox"/> Entidad ACN <input type="checkbox"/> Establecimiento Público <input type="checkbox"/> Industrial y comercial del estado <input type="checkbox"/>		
	5. Orden de la Entidad Pública Departamental <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>		
6. Tipo de Administración Centralizada <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/>			
_____ FIRMA		_____ CIUDAD Y FECHA	
PRUEBA DE INSTALACIÓN EXTERIOR	De acuerdo con el Decreto No. 274 del 22 de febrero de 2009, declaro bajo la gravedad del Juramento, que una vez terminadas mis funciones en el Servicio Exterior, no permaneci por un tiempo mayor de seis (6) meses fuera de Colombia y que he vuelto a mi residencia en Colombia. De acuerdo con lo anterior, solicito se sirva adelantar el trámite de pago a mi favor por este concepto.		
	_____ FIRMA		_____ CIUDAD Y FECHA
LISTA A. TIPO REPRESENTANTE LEGAL 0 1 Representante legal de personas jurídicas 0 2 Revisor Fiscal 0 3 Mandatario o apoderado general 0 4 Padres por sus hijos 0 5 Albaceas 0 6 Donatario o asignatario 0 7 Tutores y curadores por los incapaces 0 8 Otros Cuál? _____		LISTA B. TIPO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 09 Asociaciones mutualistas 17 Instituto auxiliar de economía solidaria 10 Empresa unipersonal 18 Sociedad comandita por acciones 11 Entidad sin ánimo de lucro 19 Sociedad comandita simple 12 Federación o confederación 20 Sociedad de economía mixta 13 Fondo de empleados 21 Sociedad Limitada 14 Empresa industrial y comercial del estado 22 Sucursal de sociedad extranjera 15 Empresa servicios en las formas de administración pública 23 Sociedad por acciones simplificadas SAS 16 Cooperativa de trabajo asociado-empresa asociativa de trabajo	
Haberó: Mónica Arévalo		FV: 03/10/2012	
Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.			







CANCELLERÍA



ANEXO No. 4

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MÍNIMA CUANTÍA No.013/2017**

ANEXO ECONOMICO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR, IMPRIMIR, EMPACAR, ALMACENAR, CUSTODIAR, Y CALIFICAR, LA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL AÑO 2019",

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
Prestación de Servicios Profesionales para elaborar, imprimir, empacar, almacenar, custodiar, y calificar, la prueba de evaluación de competencias del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular del año 2019.	Hasta 750 pruebas			

NOTA No. 1: El proponente no podrá superar el presupuesto oficial de la Entidad.

NOTA No. 2: El proponente deberá ofertar las cantidades mínimas exigidas.

NOTA No. 3: Se debe diligenciar el IVA, de lo contrario se entenderá, que el precio total incluye el IVA.fo